MODELO DE CONTRATO

Entre la GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO – FRACCIÓN DON TOMÁS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
PERFORACION DE POZO ARTESIANO – FRACCIÓN DON TOMÁS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas, programas de suministros.
d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
e) La Resolución Nº /2012 de fecha / / 2012 por la cual se adjudica al para el ejercicio fiscal 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 244558

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA – "PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO – FRACCIÓN DON TOMÁS" convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº / 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo, hasta el 31 diciembre del año 2012

6. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMINETO DE CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato. La duración del mismo será de 30 días----------

---

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de Gs._____(Guaraníes_____), I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA,** y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2012 la cantidad de **Gs.** _____(Guaraníes_____) I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Present.**	**Precio Unit.**

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, Fuente de Financiamiento FF 30 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los Servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de

presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los Servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: --

Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $\mathbf{P = PO \times \frac{C}{CO}}$

Donde:

P = Precio Reajustado de la Oferta

PO= Precio Original de la Oferta.

C= Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente al día anterior de la emisión de la factura ----------

CO = Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente a la fecha de apertura de sobre ofertas----------

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03-----
---

10. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Present.**	**Precio Unit.**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------
---

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------
---

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------
---

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los _____ días del mes _____de 2012.----------
---

Contratista	**Gobernador - XIII Dpto de Amambay** **CONTRATANTE**